

CITA CLAVE EN MADRID PARA LA SEGURIDAD AÉREA

13/11/2013



La Secretaria General de Transportes abre el Seminario ICASS sobre sistemas de notificación de sucesos de aviación. El evento, organizado por SEPLA y el Ministerio de Fomento reúne hasta el jueves en Madrid a los países con sistemas de reportes propios. La información recopilada a través de los reportes de sucesos es la base para mejorar la seguridad aérea.

Madrid, 11 de noviembre de 2011. La Secretaria Geenal de Transportes, Carmen Librero, ha abierto esta mañana en Madrid el Seminario del Grupo ICASS, que reúne a los países de todo el mundo que cuentan con un sistema propio de notificación de sucesos e incidentes de aviación. El evento, que transcurre en Madrid hasta el próximo jueves, ha sido organizado conjuntamente por el Ministerio de Fomento y el Sistema de Reportes de SEPLA (SRS), y analizará los diferentes sistemas nacionales de notificación de sucesos para abordar la mejor forma de fomentar su utilización entre los profesionales del sector de la aviación para mejorar la seguridad aérea.

La Secretaria de Transportes ha centrado su intervención en la importancia de estos sistemas para mejorar la seguridad aérea de los países, tal y como reconoce OACI en su Anexo 19 sobre gestión de seguridad. En España, el sistema de notificación de sucesos (SNS) se está implementando a través del Programa Estatal de Seguridad Aérea, contemplado en la modificación de la Ley de Seguridad Aérea de 2011.

Librero ha destacado el significativo aumento de los reportes en los últimos años: de los 1.000 recabados en 2006 -año de su implementación- hasta los 11.000 de 2011 y los 15.000 que se esperan recibir al acabar este año. Unas cifras que sin duda suponen la consolidación de los reportes como una herramienta básica para proporcionar información para la gestión de la seguridad aérea. La responsable de Transportes ha querido agradecer la colaboración de los “profesionales de la aviación y la industria”, que son quienes llevan a cabo las notificaciones. “Probablemente, la fuente más importante de información sea la notificación de sucesos”, ha subrayado.

Protección y confidencialidad

Para fomentar el uso de los reportes de aviación entre los profesionales -pilotos, controladores, TCP, técnicos de mantenimiento y demás empleados del sector- es indispensable que se den dos condiciones: la protección del informante y la confidencialidad de la información proporcionada en los reportes. En este sentido, Librero ha recordado que “un empleado no puede sufrir la acción adversa de su empleador a menos que se pruebe que ha habido mala fe”, así como que se concederá “carácter confidencial a los registros, grabaciones, comunicaciones, indicadores e informes facilitados a las entidades públicas obligadas por el Programa”.

El fin último sería, según Librero, “crear un entorno de confianza para permitir el flujo adecuado de información sobre seguridad aérea entre los sistemas de gestión de la seguridad y el Programa Estatal de Seguridad Aérea”, para lo que se hace imprescindible “destruir la notificación del suceso

una vez toda la información necesaria ha sido recopilada, identificada y descargada en la base de datos nacional”.

Estos dos conceptos, el de protección del informante y confidencialidad de la información, han sido siempre defendidos por organismos como SEPLA, que desde hace unos años ha creado su propio sistema de captación de reportes (SRS, Sistema de Reportes de SEPLA), precisamente con el fin de crear un clima de confianza que facilite a los profesionales, especialmente a los pilotos, la labor de reportar. Este sistema desidentifica al profesional desde el momento en que su notificación llega a la base de datos del SRS, de forma que la información que finalmente se proporciona a las autoridades está completamente desvinculada de quien la ha proporcionado.